



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO".

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 09311 del 12.09.2014
Mz. H Lote 15 Urb. Club Grau - Piura

29 SEP 2014

E.T. "SHADAY ADONAY" E.I.R.L.

N° 336 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 29 SEP 2014

SERVICIO: ESPECIAL-TRANSPORTE TURÍSTICO (X)

PETICION: BAJA DE FLOTA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N° 09311 de fecha 12 de Setiembre del 2014, y antecedentes en dieciséis (16) folios, la señora MAGDA VICTORIA MONJA DE ALVARADO, Gerente de la Empresa de Transportes "SHADAY ADONAY" E.I.R.L., ha solicitado la BAJA VEHICULAR de la unidad vehicular de placa de rodaje H1B-593.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "SHADAY ADONAY" E.I.R.L., se encuentra autorizada con Resolución Directoral N° 02028-2012/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 20 de noviembre del 2012, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, en la modalidad de Transporte Turístico Terrestre, modalidad de : Traslado, visita local, excursión , gira y circuito con una flota vehicular conformada por una (01) unidades vehiculares, autorización que ha sufrido Incremento de Flota con el Procedimiento de Aprobación Automática N° 198-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 09 de junio del 2014, contando en la actualidad con siete (07) unidades vehiculares.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en los Procedimientos Administrativos N° 13 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, incluyendo copia de la denuncia N°4092, por perdida de certificados de habilitación vehicular, copia del dni del representante legal, copia de la vigencia poder y Recibo de Depósito N° 65005193-4-J - Banco de la Nación, por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la BAJA VEHICULAR de la unidad de placa de rodaje H1B-593, solicitado por la E.T "SHADAY ADONAY" E.I.R.L, debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo con el siguiente detalle:

ÁMBITO	RUTAS TURÍSTICAS REGIÓN – PIURA
SERVICIO	TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE.
MODALIDAD	TRASLADO, VISITA LOCAL, EXCURSIÓN, GIRA Y CIRCUITO.
FLOTA OPERATIVA	SEIS (06): P1J-952, A3B-958, C4O-140, A4Y-957, P2C-799 y P1Z-618.
VIGENCIA	HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, concordado con la vigencia de la autorización otorgada a la E.T "LIDA TOURS" E.I.R.L., la vigencia de la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN	RETIRO SERVICIO PÚBLICO
A3B-958	2009	20 NOVIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2029
A4Y-957	2010	20 NOVIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2030
P1J-952	2011	20 NOVIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2031
C4O-140	2012	20 NOVIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2032
P2C-799	2012	20 NOVIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2032
P1Z-618	2013	12 MAYO 2015	31 DICIEMBRE 2033

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594

